

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2022-2888 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 67, de 6 de abril de 2022, de Concurso para el otorgamiento de concesión para la ocupación del dominio público portuario y explotación del restaurante-cafetería situado en el edificio denominado Mirador de las Marismas del puerto de Santoña. Expediente CON/2022/002.*

Advertidos errores en el Pliego de Bases, Pliego de Condiciones Particulares (incluido el plano correspondiente) y el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 67, del día 6 de abril de 2022, del concurso para el otorgamiento de concesión para la ocupación del dominio público portuario y explotación del restaurante-cafetería situado en el edificio denominado Mirador de las Marismas del puerto de Santoña, Expediente: CON/2022/002, mediante Resolución del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de abril de 2022, se rectifican los mismos, por lo que se procede a publicar la mencionada rectificación y a la apertura de nuevo plazo de presentación de ofertas.

Las correcciones se establecen en los siguientes términos:

Donde dice:

Canon mínimo anual fijo: 12.189,87 euros anuales (IVA excluido).

Debe decir:

Canon mínimo anual fijo: 10.314,87 euros anuales (IVA excluido).

Donde dice:

Garantía provisional: 243,80 €, correspondiente al 2% del canon mínimo anual fijo.

Debe decir:

Garantía provisional: 206,30 €, correspondiente al 2% del canon mínimo anual fijo.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, calle Alta número 5, 3ª planta, 39008, Santander (teléfono 942 208 642), en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio de convocatoria de concurso público en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma prevista en las Cláusulas 13, 20 y 21 del Pliego de Bases.

En estas dependencias se encuentran el Pliego de Bases, el Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación de la concesión a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Santander, 13 de abril de 2022.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,
María Sandra García Montes.

2022/2888

CVE-2022-2888